

ACTA DE DECLARATORIA PROCESO DESIERTO COMPRA MENOR

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, por el Consejo del Poder Judicial, el día 05 de junio del año 2023, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la declaratoria de desierto del procedimiento de compra menor no. RI-CM-BS-2023-067, llevado a cabo para la **Contratación del Servicio de Impresiones a ser Usadas en el Registro Inmobiliario.**

POR CUANTO: En fecha 25 de mayo del año 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento núm. **RI-CM-BS-2023-067** e invitar a los siguientes Proveedores:

No.	Nombre de proveedor	Correo electrónico
1.	Ágil media, S.R.L.	info@agilmedia.com.do
2.	Grupo Astro S.R.L.	nlantigua@printeria.com.do
3.	Grupo LFA, S.R.L.	Cotizaciones@masterprint.com.do
4.	Impredom, S.R.L.	info@printstudio.com.do
5.	Editora Alfa y Omega, S.R.L.	Alpha.omega@claro.net.do
6.	Print Studio, S.R.L	info@printstudio.com.do
7.	Serigraf	info@serigraf.com.do; ventas@serigraf.com.do;

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día 31 de mayo del año 2023.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, no se recibieron propuestas.

POR CUANTO: El artículo 66 del citado Reglamento indica que: *"Se procederá declarar desierto el proceso, mediante Acta motivada, en los siguientes escenarios: 1. Si no se presentaren ofertas; 2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas; 3. Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas; 4. Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados"*.

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia de Comunicación Estratégica Núm. GCE-2023-020, de fecha 15 de mayo del 2023.

VISTO: El certificado de compromiso de fondos, de fecha 15 de mayo del 2023.

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de compra simple Núm. **RI-CM-BS-2023-067.**

DECIDEN:

PRIMERO: Declarar desierto el procedimiento de compra menor Núm. **RI-CM-BS-2023-067**, para la **Contratación del Servicio de Impresiones a ser Usadas en el Registro Inmobiliario.**, debido a que no se recibieron propuestas.

SEGUNDO: **PUBLICAR** la presente acta en el portal www.ri.gob.do.

Firmada por: Ilsa Brewer Espinal, Gerente Administrativa Interina y **Yohalma Mejía Henríquez**, Encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-